

REGISTRO PÚBLICO
INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES
FEBRERO DE 2018

Resumen - Solicitudes de información	Total
Número de solicitudes recibidas:	12
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	3
Tiempo promedio de respuesta (días):	6,78
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
276972018	Oficina Asesora de Jurídica	SOLICITUD INFORMACION SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	07/02/2018	12/02/2018	4	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	ESPAÑOL	SÍ	NINGUNA
442252018	Oficina Asesora de Jurídica	1 DE 7 TUTELA 2018-00222 ADMISION RECIBIDOS X JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL - SECCIONAL BOGOTA <CMPL46BT@CENDJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO> ARCHIVOS ADJUNTOS16:17 (HACE 10 MINUTOS) PARA NOTIFICACIONES., SAUSUARIO, SIURIDICAC, NOTIFICACIONJU., NOTIFICACIONES., MI, [PROTECCIÓN DE DATOS]. BUENAS TARDES REMITO OFICIOS 0673,0674,0675,0676,0677,,0678,0679 Y ANEXOS DE LA ACCION DE TUTELA 2018-00222. DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 111 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO;ES VALIDA LA NOTIFICACION ELECTRONICA REALIZADA A CUALQUIER ENTIDAD OFICIAL O PARTICULAR. POR LO TANTO LA NOTIFICACION QUE SE HA REALIZADO VIA EMAIL ES COMPLETAMENTE VALIDA Y LEGAL. EL TERMINO OTORGADO SE ESTA CONTABILIZANDO A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DEL ENVIO DE LA NOTIFICACION.	22/02/2018	23/02/2018	2	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	ESPAÑOL	SÍ	NINGUNA
372042018	Dirección de Talento Humano	SOLICITUD CERTIFICACION LÑABORAL DE [PROTECCIÓN DE DATOS]	16/02/2018	22/02/2018	5	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	ESPAÑOL	SÍ	NINGUNA
175482018	Dirección de Talento Humano	SOLICITUD RELACION HISTORICA DE FUNCIONARIOS DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EXPEDIR CERTIFICACIONES LABORALES Y SALARIALES, JUNTO CON EL SOPORTE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. TRAMITE DE BONOS PENSIONALES TIPO B Y T, ENVIAR INFORMACION AL CORREO ELECTRONICO [PROTECCIÓN DE DATOS]	29/01/2018	16/02/2018	15	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
204592018	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	SOLICITUD CONTRASEÑA MI USUARIO ES USUARIO: [PROTECCIÓN DE DATOS]	31/01/2018	01/02/2018	2	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
231702018	Dirección de Talento Humano	ENVIO FORMATO DE HOJA DE VIDA, PARA SER TENIDA EN CUENTA EN PROCESO DE SELECCION.	02/02/2018	06/02/2018	3	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
272282018	Dirección de Contratación	SE COMUNICA LA CIUDADANA [PROTECCIÓN DE DATOS] PARA SOLICITAR INFORMACION CON RESPECTO A LOS DATOS DE CONTACTO DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES DISTRITALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, ESPECIALMENTE SOLICITA INFORMACION DE LOS CORREOS ELECTRONICOS Y NOMBRES DE LOS SECRETARIOS DEBIDO A QUE POR MEDIO TELEFONICO NO HA SIDO POSIBLE LA COMUNICACION.	07/02/2018	20/02/2018	10	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
161512018	Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	REMITE COPIA DE SOLICITUD DE AYUDAS ECONOMICA Y DE REPARACION POR SER VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, TAMBIEN SOLICITA AYUDA FRENTE A LA SITUACION DE DROGADICCION DE SU HIJO	26/01/2018	15/02/2018	15	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
341992018	Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	14/02/2018	22/02/2018	7	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
300582018	Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC	cursos en la localidad rafael uribe, para aprender a manejar el computador	09/02/2018	09/02/2018	1	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
378062018	Dirección de Talento Humano	SOLICITA COLABORACION RESPETUOSAMENTE RESPECTO LA UBICACION DEL SEÑOR [PROTECCIÓN DE DATOS]	16/02/2018	22/02/2018	5	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
262652018	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	SOLICITUD DE ACLARACIÓN TÉRMINOS DE VENCIMIENTO EN SDQS	06/02/2018	08/02/2018	3	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

DETALLE DEL EVENTO 276972018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
276972018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD INFORMACION SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION		SECRETARIA GENERAL	2300 Oficina Asesora de Jurídica

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

 **Bloqueado por la Secretaría General**

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Atención	Registrar	2018-02-07	2018-02-06 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NEYDY ALEJANDRA MEDINA ROJAS Ext. 2330	2018-02-06 03:52 PM	2018-02-12 10:54 AM	2018-02-07 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
REGISTRO - CON PRECLASIFICACION	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	Atención	Registrar
Comentario			
Tema	Subtema		Unificar Respuesta
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA		No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía		
Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida	
2	2-2018-2522	2018-02-09	

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- [2-2018-2524_1.pdf](#)
- [2-2018-2522_1.pdf](#)

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- [2-2018-2524_1.pdf](#)
- [2-2018-2522_1.pdf](#)

Entidades

SECRETARIA DE AMBIENTE, SECRETARIA DE GOBIERNO

Entidad que Unifica

Cancelar

**PROTECCIÓN DE
DATOS**

4203000
Bogotá D.C.,

Doctor
FRANCISCO CRUZ PRADA
Secretario de Ambiente
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Avenida Caracas No. 54 - 38
Teléfono: 377 8899
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado - derecho de petición No. 1-2018-2591, Derecho de información

Respetado doctor Cruz

De la manera más atenta y dando cumplimiento al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por la Ley 1755 de 2015 artículo 1, damos traslado del radicado No. 1-2018-2591, contentivo de una solicitud relativa a los residuos peligrosos en la ciudad de Bogotá.

Lo anterior con el fin se brinde respuesta oportuna, eficaz y de fondo al punto número 1 y 2 de la solicitud de acuerdo a las competencias establecidas en el artículo 103 del Acuerdo 257 de 2006, que establece:

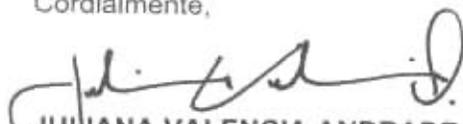
Artículo 103: Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Ambiente:

(...) h. Definir los lineamientos ambientales que regirán las acciones de la administración pública distrital.

j. Formular, ejecutar y supervisar, en coordinación con las entidades competentes, la implementación de la política de educación ambiental distrital de conformidad con la normativa y políticas nacionales en la materia.

Es de anotar que el punto 3 fue trasladado por competencia a la Secretaría Distrital de Gobierno, lo anterior sin perjuicio que su entidad se pronuncie sobre las demás inquietudes planteadas en la petición, si así lo encuentra necesario

Cordialmente,


JULIANA VALENCIA ANDRADE
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Anexo Dos (2) folios Co: NIDIA ESPERANZA MENJURA GUALTEROS
Nemg30@yahoo.es



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4203000
Bogotá, D.C.

Doctor
MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Calle 11 No. 8 - 17
Teléfono: 3387000
Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

Rad. No. **2-2018-2522**
Fecha: 09/02/2018 17:18:44
Destino: SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO - SDG

Copia: 5
Anexos: 2 FOLIOS



Asunto: Traslado - derecho de petición No. 1-2018-2591, Derecho de información

Respetado doctor Uribe

De la manera más atenta y dando cumplimiento al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por la Ley 1755 de 2015 artículo 1, damos traslado del radicado No. 1-2018-2591, contentivo de una solicitud relativa a los residuos peligrosos en la ciudad de Bogotá.

Lo anterior con el fin se brinde respuesta oportuna, eficaz y de fondo al punto número 3 de la solicitud de acuerdo a las competencias establecidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 101 de 2010, el cual establece que *la Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales (...)*.

En el mismo sentido el artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual señala:

ARTÍCULO 1°. OBJETO Y FUNCIONES ESENCIALES.

(...) I) Coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones.

Es de anotar que los puntos 1 y 2 fueron trasladados por competencia a la Secretaría Distrital de Ambiente, lo anterior sin perjuicio que su entidad se pronuncie sobre las demás inquietudes planteadas en la petición, si así lo encuentra necesario. Igualmente se informa que el original de la comunicación fue trasladado por competencia a dicha Secretaría.

Cordialmente,

JULIANA VALENCIA ANDRADE
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Anexos Dos (02) Folios Co: NIDIA ESPERANZA MENJURA GUALTEROS Nemg30@yahoo.es

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal. 111711
Tel. 3813000
www.bogota.gov.co
Info. Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DETALLE DEL EVENTO 442252018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
442252018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1 DE 7 TUTELA 2018-00222 ADMISION RECIBIDOS X JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL - SECCIONAL BOGOTA <CMPL46BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO> ARCHIVOS ADJUNTOS 16:17 (HACE 10 MINUTOS) PARA NOTIFICACIONES., SAUSUARIO, SJURIDICAC, NOTIFICACIONES., NOTIFICACIONJU., NOTIFICACIONES., MI, [PROTECCIÓN DE DATOS]. BUENAS TARDES REMITO OFICIOS 0673,0674,0675,0676,0677,,0678,0679 Y ANEXOS DE LA ACCION DE TUTELA 2018-00222. DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 111 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO;ES VALIDA LA NOTIFICACION ELECTRONICA REALIZADA A CUALQUIER ENTIDAD OFICIAL O PARTICULAR. POR LO TANTO LA NOTIFICACION QUE SE HA REALIZADO VIA EMAIL ES COMPLETAMENTE VALIDA Y LEGAL. EL TERMINO OTORGADO SE ESTA CONTABILIZANDO A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DEL ENVIO DE LA NOTIFICACION. JOSE HERNAN LOPEZ ACEVEDO SECRETARIO ZONA DE LOS ARCHIVOS ADJUNTOS	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TOMA DE ACCIONES O GESTION EN TEMAS QUE AFECTAN AL DISTRITO CAPITAL	SECRETARIA GENERAL	2300 Oficina Asesora de Jurídica

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2018-02-22	2018-02-21 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NEYDY ALEJANDRA MEDINA ROJAS Ext. 2330	2018-02-22 04:29 PM	2018-02-23 07:34 AM	2018-03-05 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	Atención	Asignar
Comentario			
Buenos días Se da traslado por competencia a la Secretaría Jurídica por competencia.			
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

DETALLE DEL EVENTO 372042018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
372042018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD CERTIFICACION LÑABORAL DE [PROTECCIÓN DE DATOS]	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2018-02-16	2018-02-15 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2018-02-15 01:54 PM	2018-02-22 07:30 AM	2018-03-06 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	Atención	Asignar
Comentario			
Tema	Subtema		Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA		No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas		
Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida	
1	2-218-3311	2018-02-19	

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 2-2018-3311_1.pdf

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 2-2018-3311_1.pdf

Entidades

SECRETARIA DE CULTURA

Entidad que Unifica

Cancelar

Código 4232000
Bogotá, D.C.



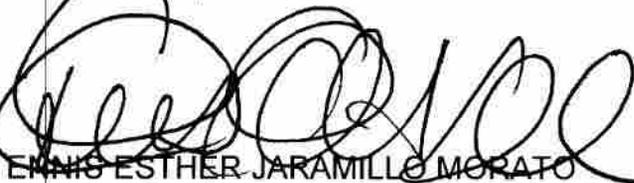
Doctora
MARTHA LUCIA CARDONA VISBAL
Directora de Gestión Corporativa
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Carrera 8 N° 9 – 83
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia
Solicitud de certificación laboral
Radicación Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 1-2018-3330

Doctora Martha Lucia:

Por considerarlo competencia del Despacho a su cargo, de manera atenta remito la comunicación del asunto¹, suscrita por la señora [PROTECCIÓN DE DATOS], quien en su calidad de apoderada de la señora [PROTECCIÓN DE DATOS] solicita certificación de información laboral, manifestando que su poderdante laboró en esa Secretaría.

Cordialmente,



ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Anexo seis (6) folios

Con copia a:

[PROTECCIÓN DE DATOS]

Elaboró: Javier Malagón Castro
Revisó: Wilson Castro Leguizamón

¹ Artículo 21 Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015

DETALLE DEL EVENTO 175482018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
175482018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD RELACION HISTORICA DE FUNCIONARIOS DE SALARIALES, JUNTO CON EL SOPORTE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. TRAMITE T, ENVIAR INFORMACION AL CORREO ELECTRONICO [PROTECCIÓN DE DATOS]	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano
Tema	Subtema			
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA			

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

 **Bloqueado por la Secretaría General**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar-Trasladar	2018-01-29	2018-01-26 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2018-01-26 03:15 PM	2018-02-16 11:27 AM	2018-02-14 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR TRASLADO	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar-Trasladar
Comentario			
adjunto respuesta a la solicitud			
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO	1	2-2018-3026	2018-02-15

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 2-2018-3026_1.pdf

Observaciones

adjunto respuesta a la solicitud

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 2-2018-3026_1.pdf

Cancelar

Código 4232000
Bogotá D. C.

Doctora
OLGA LUCÍA SARMIENTO MAYORGA
Directora de Contribuciones Pensionales y Egresos
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Carrera 9 No. 59 – 43/61
Ciudad

Referencia: Solicitud relación histórica de funcionarios autorizados para expedir certificaciones laborales y salariales, junto con el soporte de los actos administrativos correspondientes. trámite de bonos pensionales tipo B y T
Radicado COLPENSIONES No. SEM2018-007825
Radicación Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 1-2018-1483.

Doctora Olga Lucía:

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. recibió el oficio de la referencia, con respecto al cual, de manera atenta le informo lo siguiente:

De conformidad con el Acuerdo No. 257 de 2006 “*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*”, la administración distrital está conformada por quince (15) sectores administrativos de coordinación, compuestos por: (15) secretarías, dos (2) departamentos administrativos y una (1) unidad administrativa. Además, dieciocho (18) entidades adscritas, doce (12) entidades vinculadas y cuatro (4) subredes integradas de servicios de salud, cada una de ellas con autonomía presupuestal y administrativa. Además de los organismos y entidades enumerados, existen cuatro (4) órganos de control.

Por lo anterior, con el fin de lograr una efectiva respuesta, su solicitud fue remitida a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, mediante radicado No. SDQS 175482018, a cada una de las entidades que conforman el Distrito Capital, toda vez que, en cada una de ellas hay un servidor público responsable de la expedición de certificaciones laborales para la emisión de bonos pensionales.

Dentro de las entidades mencionadas se encuentra la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de la cual remito en medio magnético la información relacionada a continuación:

1. Resolución No. 617 de 2003, expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, la cual en su artículo 7 indica: “**ARTÍCULO 7º**- Delegar en el Director de Gestión Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor del Distrito Capital, la

expedición de las certificaciones de la historia laboral para la emisión de bonos pensionales de los servidores y ex servidores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.”

2. Resolución No. 091 de 2008, expedida por el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, la cual en su artículo 1 señala: “**ARTÍCULO 1°.** Delegar en el Director de Gestión Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor del Distrito Capital, la competencia de certificar la historia laboral para la emisión de bonos pensionales de los servidores y ex servidores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. que le prestan, o le han prestado sus servicios laborales.”
3. Extracto de la Resolución No. 455 de 2016 “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá”, expedida por el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, mediante la cual asigna al cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Corporativa la siguiente función: “7. Expedir las certificaciones de la historia laboral para la emisión de bonos pensionales de los servidores y ex servidores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.”.
4. Relación de los servidores públicos que se desempeñaron como Director (a) de Gestión Corporativa y Subsecretario Corporativo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., desde el año 2007, año en que fue expedida la Circular Conjunta No. 13 de los Ministerios de Hacienda y de Protección Social (hoy Ministerio del Trabajo), mediante la cual se adoptaron los formatos 1, 2 y 3 B, para la expedición de certificaciones laborales y salariales, a la fecha.
5. Copia de los actos administrativos mediante los cuales se han realizados los nombramientos o encargos en los cargos mencionados en el numeral anterior, con sus respectivas actas de posesión

Cordialmente,



ENNIS ESTNER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Anexo un (1) CD

Elaboró: Javier Malagón Castro 
Revisó: Alex Bermeo Prieto 

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DETALLE DEL EVENTO 204592018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
204592018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD CONTRASEÑA MI USUARIO ES USUARIO: [PROTECCIÓN DE DATOS]	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	SECRETARIA GENERAL	4100 Dirección Distrital de Calidad del Servicio

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

 **Bloqueado por la Secretaría General**

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2018-01-31	2018-01-30 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
DANY FERNANDO AGUDELO RAMIREZ ext 2102	2018-01-30 03:59 PM	2018-02-01 09:56 AM	2018-02-09 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar

Comentario

Señor Peticionario(a) La Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ha recibido de su petición, donde usted manifiesta "SOLICITUD CONTRASEÑA MI USUARIO ES USUARIO" a la plataforma". En tal sentido desde esta Dirección como Administradora del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), dada las competencias institucionales dispuestas en el Decreto Distrital 425 de 2016, manifiesta que: Realizó una consulta en la base de datos del Sistema, con los datos suministrados [PROTECCIÓN DE DATOS], encontrando que el peticionario(a) está registrada(a) en el SDQS, por lo tanto, se realizó el restablecimiento de la clave notificada al email registrado en el sistema [PROTECCIÓN DE DATOS]. Cordialmente, ADMINSTRACIÓN FUNCIONAL SDQS Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía	
Canal de Salida		
WEB		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- restablecer contraseña_.pdf

Observaciones

Señor Peticionario(a) La Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ha recibido de su petición, donde usted manifiesta "SOLICITUD CONTRASEÑA MI USUARIO ES USUARIO" a la plataforma". En tal sentido desde esta Dirección como Administradora del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), dada las competencias institucionales dispuestas en el Decreto Distrital 425 de 2016, manifiesta que: Realizó una consulta en la base de datos del Sistema, con los datos suministrados [PROTECCIÓN DE DATOS], encontrando que el peticionario(a) está registrada(a) en el SDQS, por lo tanto, se realizó el restablecimiento de la clave notificada al email registrado en el sistema [PROTECCIÓN DE DATOS]. Cordialmente, ADMINSTRACIÓN FUNCIONAL SDQS Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- restablecer contraseña_.pdf

Cancelar

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2018.

Ciudadano(a)

[PROTECCIÓN DE DATOS]

Asunto: Reestablecer contraseña en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS.

Cordial saludo:

Le confirmamos que la contraseña ha sido reestablecida exitosamente.

Usuario: **[PROTECCIÓN DE DATOS]**

Contraseña: i&RFw%cb9

Recuerde que la clave es personal e intransferible, al ingresar al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS, este le solicitará el cambio de la contraseña; personalícela por una de fácil recordación. Tenga en cuenta que la nueva contraseña debe contener letras mayúsculas, minúsculas y un número, "ejemplo: BogotaDC1".

AVISO IMPORTANTE: Este correo es enviado desde el SDQS como respuesta automática al proceso exitoso de reestablecer su contraseña en el sistema. Por favor, no responder a esta dirección de correo, ya que no es revisada por ningún usuario funcionario.

Atentamente,

ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL
SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

DETALLE DEL EVENTO 231702018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
231702018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	ENVIO FORMATO DE HOJA DE VIDA, PARA SER TENIDA EN CUENTA EN PROCESO DE SELECCION.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



**Bloqueado por la
Secretaría General**

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2018-02-02	2018-02-01 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2018-02-02 07:30 AM	2018-02-06 09:14 AM	2018-02-13 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar
Comentario			
ADJUNTO RESPUESTA A SU SOLICITUD			
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Asesoría y Orientación a la Ciudadanía		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO, E-MAIL, BUZON	1	2-2018-2041	2018-02-05

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- [2-2018-2041_1.pdf](#)

Observaciones

ADJUNTO RESPUESTA A SU SOLICITUD

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- [2-2018-2041_1.pdf](#)

Cancelar

Código: 4232000

Bogotá, D. C.

**PROTECCIÓN DE
DATOS**



PROTECCIÓN DE DATOS

Asunto: Su solicitud con SDQS 231702018

PROTECCIÓN DE DATOS

Acuso recibo su curriculum, frente al particular, de manera atenta le informo que el mismo ha sido incluido en el banco de hojas de vida que integra la base de datos de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Cordialmente,



ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Proyecto: Andrea Gonzalez Porras 
Reviso: Natalia Maria Chávez Navarrete 



DETALLE DEL EVENTO 272282018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
272282018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SE COMUNICA LA CIUDADANA [PROTECCIÓN DE DATOS] PARA SOLICITAR INFORMACION CON RESPECTO A LOS DATOS DE CONTACTO DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES DISTRITALES DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ESPECIALMENTE SOLICITA INFORMACION DE LOS CORREOS ELECTRONICOS Y NOMBRES DE LOS SECRETARIOS DEBIDO A QUE POR MEDIO TELEFONICO NO HA SIDO POSIBLE LA COMUNICACION.	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA			

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

 **Bloqueado por la Secretaría General**

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2018-02-07	2018-02-06 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2018-02-15 01:50 PM	2018-02-19 07:27 AM	2018-02-16 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR ASIGNACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar
Comentario	adjunto respuesta a la solicitud		
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	Atención de Solicitudes Ciudadanas	
MISIONAL			
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
WEB, ESCRITO, E-MAIL	1	2-2018-3281	2018-02-16

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 2-2018-3281_1.pdf

Observaciones
adjunto respuesta a la solicitud

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 2-2018-3281_1.pdf

Cancelar

4232000

Bogotá D.C.

PROTECCIÓN DE
DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS

Asunto: Respuesta solicitud de acceso a la información.
Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS No. 272282018

PROTECCIÓN DE DATOS

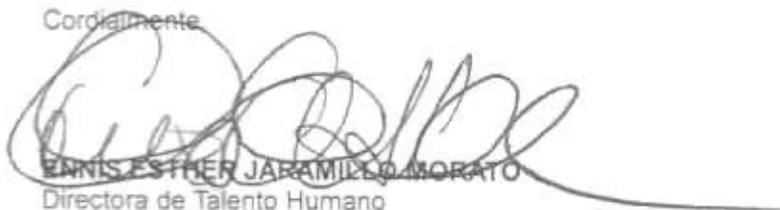
saludo.

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., recibió su solicitud del asunto, mediante la cual requiere: "... INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS DATOS DE CONTACTO DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES DISTRITALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ. ESPECIALMENTE SOLICITA INFORMACIÓN DE LOS CORREOS ELECTRONICOS Y NOMBRES DE LOS SECRETARIOS ..." [sic]

Al respecto, de conformidad con las funciones asignadas a la Dirección de Talento Humano en el artículo 31° del Decreto Distrital 425 de 2016¹, me permito informarle que el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., es el doctor Raúl José Buitrago Arias, y el correo electrónico de contacto es: despachosecretariageneral@alcaldiabogota.gov.co

Ahora bien, respetuosamente le comunico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1712 de 2014² y el artículo 5° del Decreto 103 de 2015³, en la página web de la Secretaría General, www.secretariageneral.gov.co, se encuentra publicado el directorio de información de servidores públicos y contratistas de esta Entidad, para su conocimiento y consulta de estimarlo pertinente.

Cordialmente


ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Anexos: N/A
C C N/A

Proyectó: María Fernanda Bermeo Fajardo / Asesora 
Revisó y aprobó: Ennis Esther Jaramillo Morato / Dirección de Talento Humano

¹ Decreto 425 de 2016 (Octubre 03). "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."

² Ley 1712 de 2014 (Marzo 6). "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

³ Decreto 103 de 2015 (Enero 20). "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones" (Compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República)

DETALLE DEL EVENTO 272282018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
272282018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SE COMUNICA LA CIUDADANA [PROTECCIÓN DE DATOS] PARA SOLICITAR INFORMACION CON RESPECTO A LOS DATOS DE CONTACTO DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES DISTRITALES DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ESPECIALMENTE SOLICITA INFORMACION DE LOS CORREOS ELECTRONICOS Y NOMBRES DE LOS SECRETARIOS DEBIDO A QUE POR MEDIO TELEFONICO NO HA SIDO POSIBLE LA COMUNICACION.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	SECRETARIA GENERAL	5100 Dirección de Contratación

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

 **Bloqueado por la Secretaría General**

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar-Trasladar	2018-02-07	2018-02-06 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ EXT 1530	2018-02-13 10:58 AM	2018-02-20 08:44 AM	2018-02-16 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR TRASLADO	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar-Trasladar

Comentario

Buenos días, de acuerdo a su requerimiento por medio del presente nos permitimos informar: Nombres y apellidos Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: Raúl José Buitrago Arias Correo Institucional : despachosecretariageneral@alcaldiabogota.gov.co Teléfono / Extensión : 3813000 Ext. 1011 Dirección de la Secretaría General: Carrera 8 No. 10 - 65 Cordialmente,

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas	
Canal de Salida		
TELEFONO		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar



DETALLE DEL EVENTO 161512018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
161512018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	REMITE COPIA DE SOLICITUD DE AYUDAS ECONOMICA Y DE REPARACION POR SER VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, TAMBIEN SOLICITA AYUDA FRENTE A LA SITUACION DE DROGADICCION DE SU HIJO	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL Y JURIDICO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS	SECRETARIA GENERAL	1122 ACDVPR - Participación

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

 **Bloqueado por la Secretaría General**

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar-Trasladar	2018-01-26	2018-01-25 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
KARINA MARCELA COHA BADILLO	2018-01-26 11:31 AM	2018-02-15 10:43 PM	2018-02-13 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR TRASLADO	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar-Trasladar
Comentario			
Respetado Ciudadano(a) damos respuesta a su petición, la cual encontrará adjunta			
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL Y JURIDICO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación - Alta Consejería		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO	4	2-2018-3095	2018-02-15

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 2-2018-3095_1.pdf

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 2-2018-3095_1.pdf

Cancelar

4120000
Bogota, D.C.

**PROTECCIÓN DE
DATOS**

Señor

PROTECCIÓN DE DATOS

Asunto: Respuesta radicado N° 1-2018-1736, SDQS No. 161512018. Solicitud de ayuda humanitaria indemnización administrativa y apoyo servicio de salud.

Atentamente doy respuesta a la solicitud señalada en el asunto en los siguientes términos:

La Ley 1448 de 2011, estableció en su artículo 174 que las entidades territoriales (alcaldes y/o gobernadores) diseñarán e implementarán, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas dentro de los límites de competencias establecidos en la normatividad señalada.

"(...) Artículo 174. De las funciones de las entidades territoriales. Con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en el artículo 161, y en concordancia con los artículos 172 y 173, y dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Ahora bien, teniendo en cuenta su petición me permito remitir la información y respuesta a cada una de las peticiones de acuerdo con las competencias antes señaladas, en los siguientes términos:

a. Lo referente a la ayuda humanitaria de emergencia y transición e indemnización administrativa por el hecho victimizante de desplazamiento forzoso:

Una vez verificados los sistemas de información de víctimas, se constata que usted se encuentra incluido en Registro Único de víctimas -RUV-, por lo que su situación jurídica se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

enmarca en el artículo 8° Decreto 2569 de 2014¹; por ende, será competencia de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas la entrega de los componentes de subsistencia mínima y sus prórrogas².

Así mismo, según el Decreto reglamentario 4800 de 2011 en su artículo 151 sobre la reparación administrativa establece:

*(...) **Procedimiento para la solicitud de indemnización.** Las personas que hayan sido inscritas en el Registro Único de Víctimas podrán solicitarle a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la entrega de la indemnización administrativa a través del formulario que esta disponga para el efecto, sin que se requiera aportar documentación adicional salvo datos de contacto o apertura de una cuenta bancaria o depósito electrónico, si la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas lo considera pertinente. Desde el momento en que la persona realiza la solicitud de indemnización administrativa se activará el Programa de Acompañamiento para la Inversión Adecuada de los Recursos de que trata el presente decreto.*

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas entregará la indemnización administrativa en pagos parciales o un solo pago total atendiendo a criterios de vulnerabilidad y priorización. (...)

Por ello, en cuanto a las pretensiones de reconocimiento de ayuda humanitaria e indemnización vía administrativa, la competencia radica en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entidad ante la cual usted informa haber radicado una copia de su petición.

b. Salud:

Respecto a este componente de asistencia y atención, es el sector salud competente es la Secretaría Distrital de Salud, la que atiende, de manera prioritaria, a la población víctima del conflicto armado residente en el Distrito Capital. Lo anterior, se realiza en el desarrollo del nuevo modelo de salud conformado por las cuatro subredes en el que se prestarán servicios prioritarios a través de los Centros de Atención Prioritarios en Salud , CAPS, y los servicios especializados desde las Unidades Intermedias y Hospitalarias para garantizar la atención integral.

¹ Mediante el cual se reglamentan los artículos 182 de la Ley 1450 de 2011, 62, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley 1448 de 2011, se modifican los artículos 81 y 83 del Decreto número 4800 de 2011, se deroga el inciso 2° del artículo 112 del Decreto número 4800 de 2011

² Decreto 4800 de 2011 Artículo 109 y siguientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Asimismo, el sector salud vincula la estrategia de atención psicosocial diferencial a Víctimas del Conflicto Armado, la cual ha sido definida por el Ministerio de Salud y Protección Social a partir del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI. Éste tiene como finalidad apoyar la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional y los impactos a la integridad psicológica y moral de las víctimas de la violencia armada.

Para mayor información de los trámites y procedimientos frente a esta solicitud, se puede comunicar con la precitada Secretaría mediante los siguientes canales de atención:

- Dirección: Carrera 32 No. 12-81
- Teléfono: (571) 3649090 o través de la Línea Salud para Todos 3649666
- Horario de Atención al Público: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m
- Correo electrónico: contactenos@saludcapital.gov.co

De acuerdo a lo anterior, remitimos su petición a la Secretaría Distrital de Salud a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se hace necesario aprovechar la presente actuación para invitarlo a que se acerque a cualquiera de los Centros Locales de Atención a Víctimas-CLAV, ubicados en la ciudad y sea orientado y asistido integralmente respecto de los derechos que tienen las víctimas del conflicto armado interno y en temas de: ayuda humanitaria, emprendimiento y empleabilidad, atención psicosocial, salud, educación entre otras. De igual manera, en el mismo Centro Local podrá recibir información de entidades nacionales y distritales como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría de Integración Social entre otras.

Los Centros Locales de Atención a Víctimas se encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

1. **Ciudad Bolívar:** Carrera 17 F N° 69 A - 32 Sur CADE Lucero Bajo Teléfono: 7652451
2. **Barrios Unidos y Chapinero:** Calle 63 No. 15 – 58, Teléfono: 3466898- 3466002.
3. **Rafael Uribe Uribe:** Calle 22 sur No. 14 A – 99 Teléfono: 2090787.
4. **Suba:** Transversal 126 No. 133-32 Barrio: Gaitana Suba. Tel: 6816216.
5. **Bosa:** Calle 69 Sur No. 92-47. Barrio: El Recreo. Tel: 7842891 – 7279430.
6. **Sevillana:** Calle 44 D sur # 72 - 13, Bogotá, Cundinamarca. tel. 315 9281000
7. **Patio Bonito:** Cra 87 # 5B - 21, Bogotá, Cundinamarca.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Por último, nos permitimos informar que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios, usted puede registrar quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información, realizar consultas, solicitudes de copias y demás interrogantes en materia de protección, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado en Bogotá D.C., a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, ingresando directamente a <http://www.victimasmogota.gov.co/> haciendo click en el link: “SDQS - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones”.

Agradezco su atención y quedo atento a sus inquietudes.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA

Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Proyectó: Gustavo A. Murgueitio M.

Revisó: JJMA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal. 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DETALLE DEL EVENTO 341992018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
341992018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL Y JURIDICO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS	SECRETARIA GENERAL	1122 ACDVPR - Participación

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



**Bloqueado por la
Secretaría General**

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar-Trasladar	2018-02-14	2018-02-13 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
KARINA MARCELA COHA BADILLO	2018-02-13 09:13 AM	2018-02-22 11:09 AM	2018-03-02 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR TRASLADO	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar-Trasladar
Comentario			
Respetado Ciudadano(a) damos respuesta a su petición, la cual encontrará adjunta			
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL Y JURIDICO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación - Alta Consejería		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO	7	2-2018-3711	2018-02-21

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- [2-2018-3711_1.pdf](#)

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- [2-2018-3711_1.pdf](#)

Cancelar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL

Rad. No.: 2-2018-3711

4120000
Bogotá, D.C.

**PROTECCIÓN DE
DATOS**

PROTECCIÓN DE DATOS



Asunto: Respuesta Radicado N° 1-2018-2871. SDQS N° 341992018. Solicitud de Proyecto Productivo, Vivienda, Reparación Administrativa- Ayuda Humanitaria a persona víctima del conflicto armado.

Respetada señora,

Atentamente doy respuesta a la solicitud señalada en el asunto en los siguientes términos:

La Ley 1448 de 2011, estableció en su artículo 174 que las entidades territoriales (alcaldes y/o gobernadores) diseñarán e implementarán, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas dentro de los límites de competencias establecidos en la normatividad señalada.

"(...) Artículo 174. De las funciones de las entidades territoriales. Con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en el artículo 161, y en concordancia con los artículos 172 y 173, y dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas."

Ahora bien, me permito dar respuesta a su pretensión de acuerdo con las competencias arriba enunciadas, a saber:

a. Inclusión Productiva:

La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) en ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 7 del Decreto 425 de 2016 de asesorar, orientar, gestionar y coordinar las estrategias encaminadas a la reparación integral de la población víctima

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

residente en Bogotá, desde la línea de generación de ingresos ha trabajado en procesos de articulación entre el sector público y privado a fin de contribuir y facilitar la inserción productiva de la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá. Así las cosas, se creó una estrategia, en torno a los aspectos socioeconómicos, la cual cuenta con cinco componentes claramente diferenciados:

1. Acompañamiento psicosocial y orientación vocacional y laboral: Estos ejes transversales, están orientados a fortalecer las habilidades blandas de la población víctima, con una valoración y diagnóstico, que pretende estructurar un modelo y unas herramientas hechas a la medida para contribuir a su incorporación al mercado laboral y productivo de la ciudad.

2. Formación académica superior: Siempre de la mano del acompañamiento Psicosocial, la ACDVPR realiza la gestión necesaria para que las personas víctimas que consideren que la formación superior es necesaria para su desarrollo productivo en la ciudad, puedan hacerlo por medio de la oferta presentada por el Distrito o la Nación.

3. Empleabilidad: Esta etapa va dirigida a la población víctima residente en Bogotá D.C. que considera el acceso a un empleo digno como fuente de ingresos para contribuir a su desarrollo económico y el de sus familias. De esta manera la ACDVPR realiza las gestiones pertinentes con agencias públicas de empleo, entidades públicas del sector, empresa privada y organismos internacionales, para vincular laboralmente a la población objeto en condiciones favorables para la restauración de sus derechos.

4. Orientación empresarial: Esta etapa está dirigida a las personas víctimas que consideren que el emprendimiento es la ruta para contribuir con su desarrollo económico y el de sus familias. De esta manera la ACDVPR realiza los acercamientos necesarios con las entidades públicas del sector, para que las unidades productivas de la población víctima cuenten con el asesoramiento, el financiamiento y oportunidades de mercado que permitan contribuir con la economía familiar y local.

5. Seguimiento y evaluación: Las políticas públicas requieren para la medición de impacto, el continuo seguimiento y oportuna evaluación, con el fin de tomar decisiones en torno a sus resultados. Es por ello que esta etapa es fundamental en el desarrollo de la estrategia. Lo anterior, también está dirigido hacer seguimiento con las entidades públicas y privadas del sector, a fin de identificar el estado de remisiones realizadas de la población a las diferentes ofertas.

Por lo anterior, la ACDVPR acorde a los lineamientos del CONPES 3616 de 2009, realiza un proceso de caracterización en el componente de gestión de ingresos a través de la herramienta **SIVIC** en los Centros Locales de Atención a Víctimas –CLAV- como puerta de ingreso a la ruta de gestión para la estabilización socioeconómica. Este proceso permite obtener el historial ocupacional de una persona, a través de la identificación de habilidades, intereses, destrezas, formación y experiencia laboral, así como desempeño productivo, creando así un perfil ocupacional con la perspectiva de orientar y fomentar su inclusión socio-productiva a través de la gestión, focalización, remisión y seguimiento de la oferta acorde al perfil.



Si desea abordar el tema con mayor profundidad lo invitamos a visitar los Centros Locales de Atención a Víctimas –CLAV- para que allí sea orientado vocacional y laboralmente con el propósito de minimizar las barreras de acceso a la inclusión productiva.

Por otro parte, en relación con la entrega y fortalecimiento de Proyecto Productivo, le informamos que según lo establecido en artículo 2° del Decreto 437 de 2016, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, como líder del sector "Generación de Ingresos", es la entidad "encargada de formular, orientar y coordinar políticas de incentivos para propiciar y consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos" y de "formular y coordinar políticas para propiciar la realización de convenios con organizaciones populares y de economía solidaria que implementen proyectos productivos y de generación de empleo". Por tanto, será dicha dependencia quien definirá los lineamientos de tales políticas, en conjunto con las demás entidades del orden nacional, tales como:

- Ministerio del Trabajo
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- Departamento Nacional de Planeación
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
- Fondo para la Financiación del Sector Agropecuario.
- Departamento para la Prosperidad Social

En consecuencia, remitimos su petición a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, entidad competente para dar respuesta de fondo a su petición a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, según lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015 artículo 1°.

b. Vivienda:

De conformidad con lo establecido en el Decreto distrital 623 de 2016, la oferta institucional en materia de vivienda está a cargo de la Secretaría de Hábitat. A su vez, dicha normativa creó el Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE, el cual busca el acceso a *una vivienda digna o superar las carencias básicas de una vivienda* por parte de hogares en condición de vulnerabilidad o de *desplazamiento forzado* por el conflicto armado interno (artículo, Decreto 623 de 2016).

Para ello, el mencionado programa ofrece diferentes soluciones habitacionales a éstos grupos, a continuación se describen las modalidades para el acceso a la vivienda tanto urbana y rural en la ciudad:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Componente	Modalidad	Descripción	Monte del aporte	Normatividad distrital
Vivienda nueva	Vivienda nueva	<p>1. Financiación, generación, habilitación de suelo y/o desarrollo de proyectos de vivienda en los cuales los hogares beneficiarios, logren el cierre financiero para su adquisición o se vinculen en modelos de leasing habitacional con opción de adquisición.</p> <p>2. Financiación de generación de vivienda para construcción en sitio propio en suelo rural.</p> <p>3. Financiación de generación de vivienda para minorías étnicas. Éstas se podrán otorgar tanto en suelo urbano como rural</p>	Hasta treinta y cinco (35) salarios mínimos legales mensuales vigentes-SMLV y dependerá del nivel de ingresos del hogar postulante. En el caso de minorías étnicas podrá ascender a por un monto de hasta 62 SMLV por núcleo familiar.	Decreto 623 de 2016, artículos 10 -14, 24 y 25
	Adquisición de vivienda por obtención de cierre financiero	En esta modalidad busca garantizar el cierre financiero para la adquisición de la vivienda por un monto equivalente al que resulta de descontar del precio de venta de la misma el valor correspondiente al aporte del Distrito Capital, a través de crédito, recursos o ahorro propio, la aplicación de subsidios de vivienda, o del Valor Único de Reconocimiento otorgado por la Caja de la Vivienda Popular en el caso de los hogares inscritos en los programas de reasentamiento		Decreto 623 de 2016, artículos 15
	Adquisición de la vivienda por leasing habitacional	En la modalidad de leasing habitacional, se podrá dar de contado o diferido, de acuerdo con la capacidad de endeudamiento y acceso del hogar al sistema financiero. Se podrá destinar a: (a) Abono o pago total del canon inicial; (b) Pago de la opción de adquisición hasta el valor del aporte individual; (c) Pago de las cuotas mensuales y de la primera escrituración de la vivienda.		Decreto 623 de 2016, artículos 16 -22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

	Construcción de vivienda en sitio propio para suelo rural	A esta modalidad pueden acceder los hogares que tengan ingresos entre 1 y 2 SMLV, sólo podrá financiar los proyectos de vivienda en suelo rural del Distrito Capital.		Decreto 623 de 2016, artículo 23
	Generación de soluciones habitacionales para minorías étnicas	Consiste en la financiación para la construcción de soluciones habitacionales acordes con sus usos y costumbres, que cumplan con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros determinados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Los aportes otorgados por el Distrito Capital no incidirán sobre la propiedad de los terrenos de las comunidades.		Decreto 623 de 2016, artículo 24
Mejoramiento de Vivienda	Habitabilidad: son obras tendientes a mejorar las condiciones básicas de la vivienda, a través de reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes.	Se entrega por una sola vez al hogar beneficiario, con el objeto de superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado.	dieciocho (18) SMLV	Decreto 623 de 2016, artículos 29 - 34
	Reforzamiento estructural: son intervenciones tendientes a reducir la vulnerabilidad sísmica de las construcciones.		veintiséis (26) SMLV	

El mencionado programa establece diferentes componentes para prestar una atención integral, y en el caso de las víctimas de desplazamiento, la ACDVPR prestará asesoría y acompañamiento en la

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ruta de acceso a la vivienda, en los Centros Locales de Atención a Víctimas (Decreto 623 de 2016, artículo 8).

Así mismo, los beneficiarios serán escogidos mediante un sistema matemático de calificación que dará prioridad a los hogares más desfavorecidos. **Los interesados deberán agendar una cita para la inscripción en la página www.habitatbogota.gov.co** o al teléfono 3581600 opción 1, y escoger uno de los lugares habilitados para la inscripción: la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría del Hábitat, alguno de los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV), o algún punto de las 8 Casas de la Mujer.

Por lo anterior, remitimos su petición a la Secretaría Distrital de Hábitat a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, por ser la entidad competente para resolver de fondo su requerimiento respecto de este asunto.

c. Lo referente a la ayuda humanitaria de emergencia y transición e indemnización administrativa por el hecho victimizante de desplazamiento forzado:

Una vez verificados los sistemas de información de víctimas, se constata que usted se encuentra incluido en Registro Único de Víctimas -RUV-, por lo que su situación jurídica se enmarca en el artículo 8° Decreto 2569 de 2014¹; por ende, será competencia de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas la entrega de los componentes de subsistencia mínima y sus prórrogas²

Así mismo, el Decreto reglamentario 4800 de 2011 en su artículo 151, sobre la reparación administrativa establece lo siguiente:

(...) Procedimiento para la solicitud de indemnización. Las personas que hayan sido inscritas en el Registro Único de Víctimas podrán solicitarle a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la entrega de la indemnización administrativa (...) La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas entregará la indemnización administrativa en pagos parciales o un solo pago total atendiendo a criterios de vulnerabilidad y priorización. (...)

En cuanto a las pretensiones de ayuda humanitaria y de reparación Administrativa, se observa que ya fueron contestadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como es de su conocimiento.

Finalmente, lo invitamos a que se acerque a cualquiera de los Centros Locales de Atención a Víctimas-CLAV, ubicados en la ciudad y sea orientado y asistido integralmente respecto de los derechos que tienen las víctimas del conflicto armado interno y en temas de: ayuda humanitaria,

¹ Mediante el cual se reglamentan los artículos 182 de la Ley 1450 de 2011, 62, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley 1448 de 2011, se modifican los artículos 81 y 83 del Decreto número 4800 de 2011, se deroga el inciso 2° del artículo 112 del Decreto número 4800 de 2011

² Decreto 4800 de 2011 Artículo 109 y siguientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

emprendimiento y empleabilidad, atención psicosocial, salud, educación entre otras. De igual manera, en el mismo Centro Local podrá recibir información de entidades nacionales y distritales como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría de Integración Social entre otras.

Los Centros Locales de Atención a Víctimas se encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

1. Ciudad Bolívar: Carrera 17 F N° 69 A - 32 Sur CADE Lucero Bajo Teléfono: 7652451
2. Barrios Unidos y Chapinero: Calle 63 No. 15 – 58, Teléfono: 3466898- 3466002.
3. Rafael Uribe Uribe: Calle 22 sur No. 14 A – 99 Teléfono: 2090787.
4. Suba: Transversal 126 No. 133-32 Barrio: Gaitana Suba. Tel: 6816216.
5. Bosa: Calle 69 Sur No. 92-47. Barrio: El Recreo. Tel: 7842891 – 7279430.
6. Sevillana: Calle 44 D sur # 72 - 13, Bogotá, Cundinamarca. tel. 315 9281000
7. Patio Bonito: Cra 87 # 5B - 21, Bogotá, Cundinamarca.

Finalmente, nos permitimos informar que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios, usted puede registrar quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información, realizar consultas, solicitudes de copias y demás interrogantes en materia de protección, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado en Bogotá D.C., a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, ingresando directamente a <http://www.victimasbogota.gov.co/> haciendo click en el link: "SDQS - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones".

Agradezco su atención y quedo atento a sus inquietudes.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA

Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Proyectó: Sebastián Tabima Garzón

Revisó: JJMA

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DETALLE DEL EVENTO 300582018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
300582018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	cursos en la localidad rafael uribe, para aprender a manejar el computador	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION		SECRETARIA GENERAL	1130 Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Atención	Registrar	2018-02-09	2018-02-08 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
MONICA ANDREA CORTES OCHOA EXT 3051	2018-02-08 01:49 PM	2018-02-09 07:03 AM	2018-02-09 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
REGISTRO - CON PRECLASIFICACION	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Registrar
Comentario	No hay requerimiento.		
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas		
Canal de Salida	WEB		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Observaciones
No hay requerimiento

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Cancelar

DETALLE DEL EVENTO 378062018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
378062018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITA COLABORACION RESPETUOSAMENTE RESPECTO LA UBICACION DEL SEÑOR [PROTECCIÓN DE DATOS]	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

 **Bloqueado por la Secretaría General**

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar-Trasladar	2018-02-16	2018-02-15 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2018-02-15 03:18 PM	2018-02-19 07:53 AM	2018-02-27 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - POR TRASLADO	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Asignar-Trasladar
Comentario	adjunto respuesta a la solicitud		
Tema	Subtema	Unificar Respuesta	
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	No	
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
ESCRITO	8	2-2015-3237	2018-02-16

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- 2-2018-3237_1.pdf
- Observaciones
adjunto respuesta a la solicitud

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- 2-2018-3237_1.pdf

Cancelar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4232000

Bogotá D.C.,

Teniente



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

Radi. No. 2-2018-3237
Fecha: 18/02/2018 17:55:50
Destino: EJERCITO NACIONAL DE
COLOMBIA
Copias: N/A
Anexos: 4 FOLIOS



PROTECCIÓN DE DATOS

Asunto: Su oficio con radicado No. 20183680038321: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPSO-JUR-1.5

Radicado No. 1-2018-1431 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Respetado Teniente,

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.,

PROTECCIÓN DE DATOS

Al respecto y conforme lo establecido en el artículo 31 del Decreto 425 de 2016, informo que revisados los sistemas PERNO y de historias laborales, no se encontró registro alguno de la persona en mención. Igualmente, se realizó la consulta con la Dirección de Contratación del Organismo, arrojando igual resultado.

Es preciso indicar que la estructura administrativa en la administración del Distrito Capital está conformada por quince (15) Sectores Administrativos de Coordinación que funcionan a través de organismos y entidades investidas de autonomía administrativa y financiera; motivo por el cual su solicitud fue remitida a estos (adjunto) para que, en el marco de su autonomía, suministren una respuesta de cara a la información requerida.

Cordialmente

ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Anexos: Cuatro (4) folios
C.C.: N.A.
Proyectó: Alex Bermeo Prieto

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ATENCIÓN DE PETICIÓN 378062018

DATOS BASICOS DE LA PETICION 378062018

Número de Petición	Tipo de Petición		
378062018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
Tema	Subtema	Dependencia	Actividad
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	5200 Dirección de Talento Humano	Clasificación
Desplegar	Hoja de Ruta	Actualizar	

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

PROTECCIÓN DE DATOS

DOCUMENTOS ADJUNTOS DEL REGISTRO DE LA PETICIÓN

- DOC021518-02152018140704(1).pdf

HOJA RUTA

Entidad que atiende	Funcionario que atiende	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiente	Opciones
5200 Dirección de Talento Humano SECRETARIA GENERAL	PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	Atención	Registrar	REGISTRO - CON PRECLASIFICACION	2018-02-15 3:05:04 PM	2018-02-15 3:18:31 PM	SOLUCIONADO -POR ASIGNACION	
5200 Dirección de Talento Humano SECRETARIA GENERAL	PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	Clasificación	Asignar- Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:01 PM			
DIRECCION DE SERVICIO ADMINISTRATIVOS ACUÉQUETO - ÉAB	OLGA LIZBETH MOGOLLON GUTIERREZ	Clasificación	Asignar- Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:02 PM			
SECRETARIA GENERAL CANAL CAPITAL	MIGUEL FERNANDO VEGA RODRIGUEZ EXT 5046	Clasificación	Asignar- Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:03 PM			
DIRECCION DE SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCION AL USUARIO CAPITAL SALUD EPS	Maria Hayline Rodriguez Villalobos	Clasificación	Asignar- Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:03 PM			
GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUARIO CATASTRO	WALTER TUSABA RIVAS Ext. 7522	Clasificación	Asignar- Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:04 PM			
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA CVP - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	ROBERTO CARLOS NARVAEZ CORTES	Clasificación	Asignar- Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:04 PM			
SUBDIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO DADEP - DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	ALEJANDRIA MARIA LOPEZ LONDOÑO ext 1011	Clasificación	Asignar- Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:05 PM			
OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA ERU - EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO (NUEVA)	BLANCA MERCEDES CRUZ MANRIQUE Ext. 417	Clasificación	Asignar- Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:05 PM			
DIRECCION GENERAL FONCEP	YIMMY BENAVIDES ORJUELA ext 214	Clasificación	Asignar- Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:06 PM			
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO FUGA - FUNDACION GILBERTO ALZATE	JUAN ALFONSO URIBE ROZO	Clasificación	Asignar- Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:06 PM			

Atención de Petición

Entidad que atiende	Funcionario que atiende	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiente	Opción
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO IDARTES - INSTITUTO DE LAS ARTES	ANTONIO JOSE COGOLLO RODRIGUEZ EXT 45D1	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:07 PM			
AREA DE ATENCION AL CIUDADANO IDEP - INVESTIGACION EDUCATIVA Y PEDAGOGIA	EDERLY NUÑEZ CAICEDO EXT 101	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:08 PM			
ATENCION AL CIUDADANO IDIGER	DAVID FERNANDO SUAREZ MORALES ext: 3001	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:08 PM			
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IDIPRON	RODOLFO CARRILLO QUINTERO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:09 PM			
AREA DE ATENCION AL CIUDADANO IDPAC - ACCION COMUNAL	FLOR N.A. LOPEZ RUEDA Ext 2505	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:10 PM			
OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA IDPC - PATRIMONIO CULTURAL	HADIT LORENA-ENCISO GALINDO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:11 PM			
AREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, QUEJAS Y RECLAMOS IDRD - RECREACION Y DEPORTE	Cesar Augusto Cruz Urquijo	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:11 PM			
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO IDU - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	EDWIN JAVIER CARVAJAL VARELA	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:12 PM			
SERVICIO AL CIUDADANO IPES	Luis Eduardo Triana Sanchez	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 3:18:13 PM			

Mostrando 1 a 20 de 48 registros

Atrás Siguiente

FORMULARIO EVENTO

Evento *

Asunto

PROTECCIÓN DE DATOS

Tema *

Subtema *

Proceso de Calidad *

Tipo de Trámite *

Observaciones

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Guardar
Generar Carta
Enviar
Cancelar

- Todos

Ninguno

 - 1 000 DESPACHO DE LA ALCALDÍA MAYOR (SÓLO CONSULTA)
 - 1 100 DESPACHO ALCALDE

Entidad que atiende	Funcionario que atiende	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiente
5200 Dirección de Talento Humano SECRETARIA GENERAL	PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	Atención	Registrar	REGISTRO - CON PRECLASIFICACION	2018-02-15 03:06 PM	2018-02-15 03:18 PM	SOLUCIONADO - POR ASIGNACION
5200 Dirección de Talento Humano SECRETARIA GENERAL	PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
DIRECCION DE SERVICIO ADMINISTRATIVOS ACUEDUCTO - EAB	OLGA LIZBETH MOGOLLON GUTIERREZ	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
SECRETARIA GENERAL CANAL CAPITAL	MIGUEL FERNANDO VEGA RODRIGUEZ EXT 5046	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
DIRECCION DE SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCION AL USUARIO CAPITAL SALUD EPS	Maria Hayline Rodríguez Villaloboz	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUARIO CATASTRO	WALTHER TIUSABA RIVAS Ext. 7522	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA CVP - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	ROBERTO CARLOS NARVAEZ CORTES	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
SUBDIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO DADEP - DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	ALEJANDRA MARIA LOPEZ LONDOÑO eXT 1011	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA ERU - EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO (NUEVA)	BLANCA MERCEDES CRUZ MANRIQUE Ext. 417	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
DIRECCION GENERAL FONCEP	YIMMY BENAVIDES ORJUELA ext 214	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		

Entidad que atiende	Funcionario que atiende	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiete
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO FUGA - FUNDACION GILBERTO ALZATE	JUAN ALFONSO URIBE ROZO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO IDARTES - INSTITUTO DE LAS ARTES	ANTONIO JOSE COGOLLO RODRIGUEZ EXT 4501	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
AREA DE ATENCION AL CIUDADANO IDEP - INVESTIGACION EDUCATIVA Y PEDAGOGIA	EDERLY NUÑEZ CAICEDO EXT 101	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
ATENCION AL CIUDADANO IDIGER	DAVID FERNANDO SUAREZ MORALES ext: 3001	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IDIPRON	RODOLFO CARRILLO QUINTERO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
AREA DE ATENCION AL CIUDADANO IDPAC - ACCION COMUNAL	FLOR N.A. LOPEZ RUEDA Ext 2505	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA IDPC - PATRIMONIO CULTURAL	HADIT LORENA ENCISO GALINDO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
AREA DE ATENCION AL CLIENTE, QUEJAS Y RECLAMOS IDRD - RECREACION Y DEPORTE	Cesar Augusto Cruz Urquijo	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO IDU - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	EDWIN JAVIER CARVAJAL VARELA	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
SERVICIO AL CIUDADANO IPES	Luis Eduardo Triana Sanchez	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO JBB - JARDIN BOTANICO	AMILDE ROZO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		

Entidad que atiende	Funcionario que atiende	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiente
ATENCION AL CLIENTE LOTERIA DE BOGOTA	SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS EXT: 210	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
Comunicaciones METRO DE BOGOTA S.A.	SANDRA ELIZABETH GRACIA SOCHA Ext. 1112	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES OFB - ORQUESTA FILARMONICA	PAOLA ANDREA HARNACHE CASTAÑO Ext. 163	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
OFICINA DE QUEJAS Y SOLUCIONES SECRETARIA DE AMBIENTE	JENNY ANDREA AGUIRRE LEAL	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA SECRETARIA DE CULTURA	ESTEFANIE NATALIA PAZ CASTILLO Ext. 778	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	JEIMY VERGARA NUÑEZ ext 143	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO SECRETARIA DE EDUCACION	JOHN FREDY FERNANDEZ ORTIZ	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA SECRETARIA DE GOBIERNO	LUIS JEFFERSON GARCIA SOTO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO SECRETARIA DE HACIENDA	ERIKA MECEDES GOMEZ RIVERA ext 5111	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A LA CIUDADANIA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	DIANA CAROLINA AGUILAR ROMERO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE LA MUJER	SARA MARCELA MORENO ROJAS	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		

Entidad que atiende	Funcionario que atiende	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiete
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SECRETARIA DEL HABITAT	YESIKA PAOLA HERNANDEZ DURANGO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO SECRETARIA DE PLANEACION	Martha Stella Guevara Castro Ext. 8247 8237	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
1.1.SERVICIO AL CIUDADANO SECRETARIA DE SALUD	NUBIA PATRICIA BONILLA DIMATE	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
NIVEL CENTRAL REGISTRO SECRETARIA DE SEGURIDAD (NUEVA)	CAMILO TORRES VARGAS	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA JURIDICA (NUEVA)	FERNANDO TRUJILLO HERNANDEZ	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO SECRETARIA MOVILIDAD	ERWIN ROMMEL CORREDOR MONROY	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
ATENCION AL USUARIO SERVICIO CIVIL	GABRIEL FRANCISCO ALVAREZ MORA ext. 1428	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
Servicio a la Ciudadanía SUBRED CENTRO ORIENTE (NUEVA)	ISABEL JAIME PINEROS (USU 2)	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
Servicio a la Ciudadanía SUBRED NORTE (NUEVA)	ANA OFELIA CHUQUEN ARIZA	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
Servicio a la Ciudadanía SUBRED SUR OCCIDENTE (NUEVA)	MARIA FERNANDA MORALES DEL RIO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
Servicio a la Ciudadanía SUBRED SUR (NUEVA)	CAMILO ANDRES BERMUDEZ	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
SUBGERENCIA DE ATENCION AL USUARIO Y COMUNICACIONES TRANSMILENIO	Santiago Andres Acuña Arevalo	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		

Entidad que atiende	Funcionario que atiende	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiete
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UAESP - UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	RIGO ALEXANDER DIAZ CRESPO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
SECRETARIA GENERAL UMV - UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL	BERNARDO ALFONSO DUQUE FORERO	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA	NOILA LOPEZ VELASQUEZ	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA VEEDURIA DISTRITAL	MARIA ROCIO GUTIERREZ FERNANDEZ	Clasificación	Asignar-Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-02-15 03:18 PM		

DETALLE DEL EVENTO 262652018

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
262652018	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	TÉRMINOS DE VENCIMIENTO EN SDQS
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	PAGINA WEB Y SISTEMAS DE INFORMACION	SECRETARIA GENERAL	4100 Dirección Distrital de Calidad del Servicio

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

 **Bloqueado por la Secretaría General**

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos	Fecha de Ingreso
Proyectar Respuesta	Proyectar Respuesta	2018-02-06	2018-02-05 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
DANY FERNANDO AGUDELO RAMIREZ ext 2102	2018-02-08 02:14 PM	2018-02-08 02:15 PM	2018-02-15 12:00 AM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
EN TRAMITE - RESPUESTA PREPARADA	SOLUCIONADO - POR RESPUESTA DEFINITIVA	Respuesta	Proyectar Respuesta

Comentario

Señor [PROTECCIÓN DE DATOS] Ciudad Asunto: Petición 262652018 del 2018-02-05 En atención a su comunicado del asunto dirigido a la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de manera atenta adjunta su respuesta. Cordialmente, Administración Funcional

Tema	Subtema	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	PAGINA WEB Y SISTEMAS DE INFORMACION	No

Proceso de Calidad	Tipo de Trámite
MISIONAL	Canales de Interacción Ciudadana

Canal de Salida

E-MAIL

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

- [Respuesta \(262652018\).pdf](#)

Observaciones

Señor [PROTECCIÓN DE DATOS] Ciudad Asunto: Petición 262652018 del 2018-02-05 En atención a su comunicado del asunto dirigido a la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de manera atenta adjunta su respuesta. Cordialmente, Administración Funcional

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- [Respuesta \(262652018\).pdf](#)

Cancelar

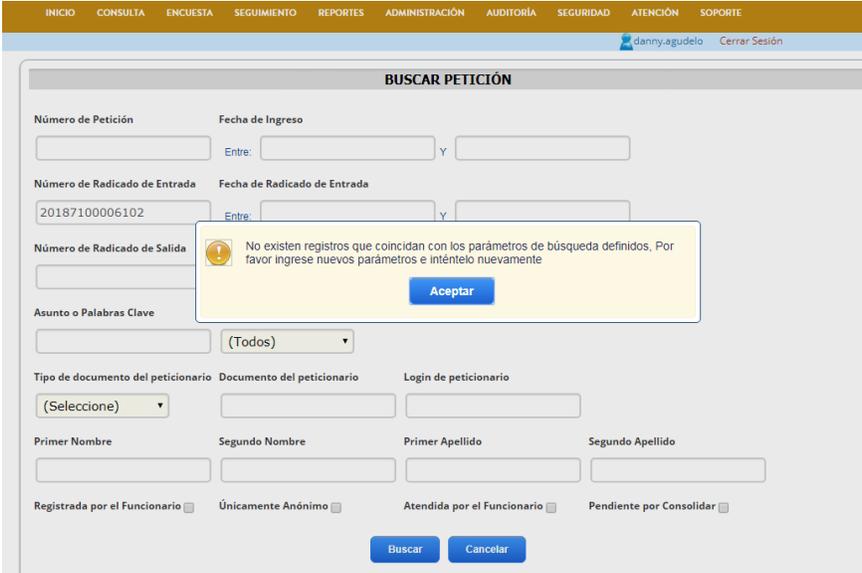
4221000
Bogotá D.C.,

Señor
[PROTECCIÓN DE DATOS]
Ciudad

Asunto: Petición 262652018 del 2018-02-05

En atención a su comunicado del asunto dirigido a la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de manera atenta se informa, al respecto a la solicitud de revisión de términos que aplican sobre el radicado 20187100006102 no es un consecutivo del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones sino a un radicado interno de la entidad. Los consecutivos del sistema inician por número y finalizan por año (xxxxx,yyyy).

Sin embargo, se realizó la búsqueda en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones formulario de búsqueda de petición en el campo “**Número de Radicado de Entrada**” donde el funcionario registra el radicado interno de la entidad para asociarlo al número distrital SDQS. Por lo tanto, el resultado que arroja es que no se encuentra registrado el radicado **20187100006102** en el sistema y por ende no está asociado a ningún radicado distrital.



Tenga en cuenta que para cualquier modificación a la tipología en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones debe realizarse en el momento del registro de lo contrario el sistema no ejecutará el cambio de términos, por otro lado cabe resaltar que para atender temas relacionados con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones debe hacerlo a través de la Mesa de Ayuda del Sistema al correo electrónico sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co y no por este medio.

Cordialmente,

Administración Funcional
Sistema Distrital de Quejas y Soluciones

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**